

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al- a **ELVER FIDEL AVILA LEON** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (1660072015)

EL SUSCRITO JUDITH BAYONA MARTINEZ
HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por
 Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____


- 3. respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS:
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe _____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. (166007 2015) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfilado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (22 de octubre de 2015 siendo las 7.00 AM)

Judith Bayona
JUDITH BAYONA MARTINEZ
 Supdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-05-19-034
	FORMATO: AVISO	Versión: 0
		Fecha: 23/07/2014
		Página: 4 de 4

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Después de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 30 de octubre 2015 siendo las 4.30 PM.


JUDITH BAYONA MARTINEZ
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy (E)

Proyectó: LUCELY ORTEGA

MEMO INT: 40463-23/07/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Org: 24 SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Dest: AL DE KENNEDY
Asun: RESPUESTA
Fecha: 05/10/2015 02:18 PM Fol: 1 Anx: 0
Ref: SAL-77670

DP-712

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2015

Señor:
Elver Fidel Ávila León
DIRECCION: CI 48 Sur # 77 T 11.
TEL: 3125406874

SDIS
Org: 24 SUBDIRECCIÓN LOCAL KENNEDY
Dest: ELVER FIDEL AVILA LEON
Asun: RESPUESTA
Fecha: 05/10/2015 02:18 PM Fol: 1 Anx: 0
Ref: SAL-77670

Ciudad

REFERENCIA: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 712
REQUERIMIENTO: 1660072015 ENT 45145 del 21/09/2015

Respetada Señora:

Cordial saludo, en atención al asunto de la referencia y estando dentro del término de Ley, doy respuesta a su comunicación de fecha 21 de septiembre del año en curso.

Me permito informarle que La Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS en el marco de sus funciones, competencias y el Plan de Desarrollo "Bogotá Humana", desarrolla desde la Dirección Poblacional, el proyecto 721 "*Atención Integral a Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras, Cerrando Brechas*", cuyo objetivo es la Atención Integral a Personas con Discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras en los territorios a través de la articulación de actores, servicios y recursos para promover el desarrollo humano y contribuir con el ejercicio de sus derechos y sus deberes con un enfoque diferencial de corresponsabilidad y durante todo el transcurrir vital.

En atención a su petición le informo que se procedió a revisar el Sistema Misional SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, en el cual se registra que usted no se encuentra inscrita en ninguno de los servicios del "proyecto 721".

Por otro lado, le informo que de acuerdo a los procesos y procedimientos para la validación de condiciones establecidos por el proyecto 721, el proceso de visita domiciliaria se realiza únicamente cuando por las características de la persona con discapacidad solicitante del servicio, existan dificultades que imposibiliten su desplazamiento hasta las oficinas de esta subdirección.

En virtud de esto, y si usted lo considera pertinente, puede presentarse en las instalaciones del PUNTO DE ARTICULACION SOCIAL BELLAVISTA, ubicado en la calle 38 sur # 94 c - 29, en la oficina del proyecto 721, los días jueves de 7:00 am a 4:00 pm con el fin de ser orientada por alguno de los funcionarios del servicio "Cuidando Nuestras Capacidades" de acuerdo a la caracterización de su caso.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Petlo Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN LOCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sea esta la oportunidad para reiterar el compromiso de esta subdirección local que, consecuentemente con el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social y con la apuesta política de la Bogotá Humana, trabaja por el reconocimiento como unidad confiable y transparente, generadora de procesos sociales y de "ciudadanía" que transformen las condiciones de exclusión y segregación en los territorios de la localidad de Kennedy.

Cordial Saludo,


JUDITH BAYONA MARTINEZ

SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY (E)

C.C. EDIL: Mariano Chalare. Junta Administradora Local Kennedy. Transversal 78 k # 41 A- 04 Sur Oficina 202

Proyecto: Edwin Meza. Profesionales del Inclusion.

Asesor: Andrés Ricardo Ramírez Arango. Coordinador Proyecto 721 Servicio Ciudadano Nuestras Capacidades- Localidad de Kennedy

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patío Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANANA